

## Documento de Cooperación Técnica

### I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	EL SALVADOR
▪ Nombre de la CT:	Política Fiscal para el Cambio Climático: Apoyo al Ministerio de Hacienda de El Salvador
▪ Número de CT:	ES-T1384
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Calderon Ramirez, Ana Cristina (IFD/FMM) Líder del Equipo; Melendez Aparicio, Karla Maria (CSD/CCS) Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto; Loo-Kung Aguero, Rudy Joel (IFD/FMM); Builes Giraldo Liza Francina (IFD/FMM); Torres Pelaez, Daniela (IFD/FMM); Sorto Leiva, Alejandro (CID/CES); Barragan Crespo, Enrique Ignacio (LEG/SGO); Forero Perez Maria Alejandra (IFD/FMM); Suarez Vazquez, Gines (CSD/RND); Soriano Siguenza Nancy Carolina (IFD/FMM); Delgado, C. Raul (CSD/CCS); Astudillo, Karen (IFD/FMM); Carpizo Riva Palacio, Carlos Ignacio (VPC/FMP); Toriz Monroy, Miriam Patricia (VPC/FMP); Schneider Talavera, Christian (IFD/CMF); Blanco Urbina Luz Inmaculada (IFD/FMM)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	25 Jul 2024.
▪ Beneficiario:	Ministerio de Hacienda de El Salvador
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo para la Promoción de la Política Fiscal sobre el Cambio Climático en América Latina y el Caribe (FFP)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$500,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses incluyen el periodo de ejecución
▪ Fecha de inicio requerido:	Noviembre 2024
▪ Tipos de consultores:	Consultores individuales y firmas consultoras
▪ Unidad de Preparación:	IFD/FMM-División de Gestión Fiscal
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CID/CES-Representación El Salvador
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Estrategia Institucional del Grupo BID Transformación para una Mayor Escala e Impacto:	Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental

### II. Objetivos y Justificación de la CT

2.1 **Objetivo.** Esta Cooperación Técnica (CT) tiene como objetivo apoyar al Ministerio de Hacienda (MH) de El Salvador en la integración de la acción climática en la política y la gestión fiscal del país. Para lograr este objetivo, esta CT financiará la realización de tres tipos de acciones: (i) desarrollo de un marco de planificación y gestión fiscal para el cambio climático; (ii) apoyo a la implementación de instrumentos y metodologías de gestión fiscal verde; y (iii) diseminación de conocimiento e intercambio de buenas prácticas.

2.2 **Justificación.** El Salvador enfrenta retos que han limitado su desarrollo económico y social, tales como: (i) se encuentra dentro de los países más vulnerables al impacto

de los fenómenos naturales en el mundo, dado que el 88,7% del territorio se considera zona de riesgo y en esta se asienta casi la totalidad de su población (95,4%); (ii) enfrenta significativas amenazas geológicas, con el 63% del territorio en amenaza sísmica alta o muy alta y el 37% restante con amenaza moderada, y 1.3 millones de personas residen a menos de 10km de un volcán históricamente activo, y amenazas climáticas, con el 10% del territorio con moderada susceptibilidad a inundaciones y un 15% con alta y muy alta susceptibilidad, mientras que un 53% y un 35% del territorio es susceptible a sequía meteorológica moderada y fuerte, respectivamente; (iii) debido a estas amenazas, su infraestructura estratégica enfrenta riesgos en sectores prioritarios como educación, salud e infraestructura vial. Por otro lado, según el Índice de Riesgo Climático Global 2021, El Salvador se ubicó en el puesto 28 (de 180 países) de los países más afectados por fenómenos climáticos extremos durante las últimas dos décadas. Además, este Índice, en sus diferentes mediciones, ha confirmado que la variabilidad climática es una amenaza creciente para el país.

- 2.3 Este contexto se hace evidente en las consecuencias a nivel de pérdidas y daños, que han impactado tanto en el crecimiento económico como en las finanzas públicas. En El Salvador, los terremotos y las inundaciones son los principales eventos a los cuales se les asocia las pérdidas humanas (40% y 27%, respectivamente) y económicas (86% y 10%, respectivamente)<sup>1</sup>. También, se han estimado que los daños y pérdidas de los terremotos de 1986 y de 2001 equivalen a 12% y 24% del PIB, y que en el caso de eventos hidrometeorológicos como el huracán Mitch y la Depresión Tropical 12E han significado un 4% del PIB<sup>2</sup>. Asimismo, con base en los daños y pérdidas estimados para estos dos tipos de eventos severos, el MH ha realizado simulaciones para aproximarse al posible impacto fiscal de la ocurrencia simultánea de eventos con magnitudes similares, donde dada la respuesta gubernamental a la emergencia (que se traduce en un aumento del gasto público), el crecimiento económico se reduciría en 2 puntos porcentuales, el déficit fiscal y la deuda aumentarían en 2,1% y en 4% del PIB, respectivamente<sup>3</sup>.
- 2.4 Ha de destacarse que El Salvador es parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático desde 1995 y participó en la negociación y aprobación del Acuerdo de París (AP), del que hoy es parte. En este marco, las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) del país comprenden los compromisos orientados a una gestión sostenible y resiliente al cambio climático de sectores y territorios altamente vulnerables, con crecientes amenazas naturales de origen climático y con mayores pérdidas ante la ocurrencia de eventos extremos. Además, presentó en enero de 2022 la actualización de sus compromisos climáticos en cumplimiento al AP, donde para la consecución de las metas, el país ha puesto especial énfasis en el fortalecimiento de los arreglos en materia de finanzas públicas —estrategia financiera, obtención y asignación de recursos, estrategia de monitoreo y control del gasto— para facilitar la implementación de las medidas propuestas ante el cambio climático<sup>6</sup>.
- 2.5 En materia de política fiscal y cambio climático, el MH de El Salvador ha venido realizando acciones para avanzar hacia unas finanzas públicas resilientes y adaptadas al cambio climático. Para ello, se ha puesto especial énfasis en la gestión

---

<sup>1</sup> *Ibidem.*

<sup>2</sup> [Estrategia de Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres \(MH, 2021\)](#), con base en *Evaluación de daños, pérdidas y necesidades* (CEPAL y BM, 1986; 2001).

<sup>3</sup> [Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo 2019-2029 \(MH, 2020\)](#).

del riesgo de desastres en cuatro áreas: (i) identificación y análisis de los riesgos fiscales a los que se encuentra expuesto el país en esta materia; (ii) estimaciones del impacto macrofiscal asociado a eventos severos; (iii) diseño de una Estrategia de Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres (EGFRD); y (iv) adopción de instrumentos financieros para la gestión del riesgo, como los préstamos contingentes.

- 2.6 Asimismo, en septiembre 2023, en coordinación con otras instituciones del sector público, conformó la Mesa de Financiamiento Climático, con el propósito de desarrollar un mecanismo de coordinación interinstitucional para viabilizar las acciones a fin de impulsar la movilización de recursos financieros y económicos y la promoción de actividades relacionadas al financiamiento climático e inversión sostenible en El Salvador, bajo el contexto detallado, se evidencia la necesidad de integrar el cambio climático en aspectos centrales de la política fiscal.
- 2.7 Con base a lo mencionado anteriormente, se evidencia la necesidad de integrar el cambio climático en aspectos centrales de la política fiscal, dada: (i) la falta de políticas de preparación y adaptación al cambio climático que incluyan la implementación de medidas planificadas y la financiación pública sostenible para fortalecer la resiliencia territorial y social ante eventos extremos; (ii) la falta de una estrategia financiera para dar cumplimiento a compromisos internacionalmente reconocidos en materia de cambio climático, así como de planes de seguimiento y evaluación del gasto público orientado a estos fines; (iii) el progreso limitado de la política fiscal a la gestión del riesgo ante desastres y el financiamiento climático parcial<sup>4</sup>.
- 2.8 Por lo anterior, es importante seguir apalancando estas acciones orientadas a la gestión del riesgo fiscal, el MH de El Salvador tiene previsto seguir fortaleciendo esta área mediante, entre otros posibles temas relevantes: la valoración de los pasivos contingentes y la implementación de las acciones priorizadas en el plan de acción de la EGFRD; la generación e implementación de las herramientas y las capacidades necesarias para identificar, monitorear y evaluar el gasto público asociado con el cambio climático; el fortalecimiento de la normativa y metodologías de evaluación que incorporen criterios para que los proyectos de inversión pública cumplan con estándares adecuados de resiliencia, adaptación y mitigación al cambio climático; entre otros.
- 2.9 Esta CT busca apoyar técnicamente al MH de El Salvador en el desarrollo y la implementación de metodologías e instrumentos que contribuyan a profundizar la incorporación de la acción climática en su política y gestión fiscal, financiera y presupuestaria. Las áreas en las que existe demanda de asistencia técnica son: (i) planeación estratégica fiscal para el cambio climático; (ii) sostenibilidad macrofiscal con perspectiva climática —riesgos fiscales, incentivos fiscales y no fiscales para la promoción de proyectos y prácticas resilientes y climáticamente responsables—; (iii) incorporación de la acción climática en la gestión del gasto; y (iii) fortalecimiento institucional para implementar una agenda sustantiva en el tema.
- 2.10 **Alineación Estratégica.** Esta CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformar para lograr escala e impacto (CA-631), y se alinea con los objetivos de: (i) reducir la pobreza y la desigualdad a través de la implementación de reformas para el fortalecimiento de las capacidades estatales para la gestión fiscal

---

<sup>4</sup> Aún está pendiente la implementación de la EGFRD, que permita al país contar con un financiamiento por capas, para las diferentes etapas de la gestión (preparación, atención, rehabilitación y recuperación).

(fortalecimiento de las finanzas públicas) y de política monetaria; y (ii) abordar el cambio climático, a través del apoyo a la incorporación de los temas de mitigación y adaptación en las políticas fiscales y en la gestión de las finanzas públicas, y la incorporación de los impactos potenciales de los desastres naturales en la sostenibilidad fiscal, y promoviendo la gestión de la inversión pública en infraestructura sostenible. El programa también se alinea con el área de enfoque operativo de capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana. Adicionalmente la CT está alineada con el Marco de Resultados Corporativos 2020-2023 (GN-2727-12), mediante el indicador de beneficiarios de una mayor resiliencia a desastres y efectos del cambio climático. De igual forma, esta CT está alineada con los Marcos Sectoriales de Política y Gestión Fiscal (GN-2831-13), fortaleciendo las políticas fiscales y la gestión de las finanzas públicas para mejorar la asignación del gasto público; y de Cambio Climático (GN-2835-13) apoyando a El Salvador para que tenga (i) instituciones que apoyen los objetivos y compromisos hacia un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de carbono; (ii) acceso a la financiación climática y eficacia de su uso; (iii) conocimientos para apoyar eficazmente una transición justa hacia una economía resiliente al clima y con bajas emisiones de carbono; y (iv) avances en la incorporación de las consideraciones climáticas en todos los sectores. De igual forma, esta CT se alinean con los tres pilares elegibles del Fondo para la Promoción de la Política Fiscal sobre el Cambio Climático en ALC (FFP) de la siguiente forma: Con el Pilar 1, “Desarrollo de marcos de gestión fiscal y transparencia financiera para el cambio climático”, a través de la realización de un plan de acción para la mejora de la gestión de las finanzas públicas del país; Con el Pilar 2, “Apoyar la implementación de instrumentos y metodologías de gestión fiscal y el respectivo desarrollo de capacidades”, a través de la cuantificación de los riesgos fiscales asociados con el cambio climático; y con el Pilar 3, “Establecimiento de mecanismos para facilitar el intercambio de mejores prácticas y dar seguimiento al progreso regional”, a través del diseño y ejecución de actividades y de los instrumentos desarrollados bajo los Pilares 1 y 2.

- 2.11 **Contribución al programa operacional del Banco** los trabajos de esta cooperación técnica complementan los esfuerzos regionales, realizados en el marco de la Plataforma Regional de Cambio Climático de los Ministerios de Hacienda, Economía y Finanzas de ALC ([ATN/FC-19904-RG](#)), al proveer un marco de apoyo para la transversalización de cambio climático en la política fiscal en la región que El Salvador Participa y que a través de esta CT profundiza y personaliza el conjunto de acciones que desea llevar a cabo. De igual forma la CT apoyará al MH en la integración de la acción climática en su política de gestión fiscal. Las mejoras que serán promovidas asistirán al desarrollo de un marco de gestión financiera pública para el cambio climático, a la implementación de instrumentos y metodologías de gestión fiscal verde y al fortalecimiento de capacidades con el objetivo de avanzar hacia la sostenibilidad fiscal ambiental. Por lo tanto, la CT contribuirá al programa operativo del BID en el país al fomentar el abordaje transversal del cambio climático.

### III. Descripción de los componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente 1. Diagnóstico, marco estratégico y plan de acción (US\$120,000).** Este componente está alineado con las actividades previstas en el Pilar 1 del FFP, el cual prevé la realización de marcos de acción, estrategias nacionales y otros instrumentos marco para que los ministerios de hacienda incorporen los objetivos de la acción climática en sus políticas fiscales. Por ello, el

objetivo de este componente es fortalecer el área temática de planeación estratégica fiscal para el cambio climático. Con recursos de este componente se financiarán las siguientes actividades: (i) realización de un estudio sobre la combinación de instrumentos financieros de retención y transferencia del riesgo, en línea con el perfil de riesgo y la capacidad fiscal del país<sup>5</sup>; (ii) desarrollo de un estudio de diagnóstico de mercados de carbono en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) para El Salvador<sup>6</sup>; (iii) elaboración de un estudio sobre inversiones resilientes, que abarque adaptación y mitigación, el cual permitirá tener un diagnóstico situacional que permita identificar las necesidades que el país afronta; y (iv) un análisis de identificación y cuantificación de impactos fiscales por riesgos físicos y de transición asociados al cambio climático en El Salvador.

**3.2 Componente 2. Desarrollo e implementación de instrumentos/metodologías de gestión fiscal verde (US\$280,000).** En línea con lo previsto en el Pilar 2 del FFP, el objetivo de este componente es elaborar, fortalecer y mejorar las metodologías y los instrumentos de política a la medida para implementar las acciones identificadas en el Componente 1. Por ello, el componente financiará: (i) el fortalecimiento de la gestión de los riesgos fiscales asociados al cambio climático<sup>7</sup>; (ii) hoja de ruta para la implementación de instrumentos relacionados a mercados de carbono, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN); (iii) el desarrollo de lineamientos metodológicos para avanzar hacia el sistema de marcadores/clasificadores de gasto climático, y diagnosticar la gestión y gobernanza del gasto público climático en sectores priorizados; y (iv) desarrollo del marco de emisión para bonos temáticos y canje de deuda, y nota metodológica para la emisión de bonos temáticos.

**3.3 Componente 3. Fortalecimiento de las capacidades institucionales, diseminación y creación de alianzas estratégicas (US\$100,000).** Este componente está enfocado en el establecimiento de mecanismos para facilitar el intercambio de buenas prácticas y la constante construcción de capacidades para implementar los marcos y metodologías diseñados bajo los Componentes 1 y 2. Este Componente incluirá: (i) buscar alianzas con socios estratégicos —países, redes, organismos internacionales y otras entidades públicas incluyendo la mesa de financiamiento climático— para el fortalecimiento de capacidades; y (ii) financiar talleres presenciales de sensibilización y capacitación, incluyendo el desarrollo e implementación de contenidos para reuniones e intercambio de experiencias con entidades homólogas en países que implementan buenas prácticas; incluyendo la coordinación para la

---

<sup>5</sup> Este producto forma parte de las acciones priorizadas para apoyar la implementación de la [Estrategia de Gestión Financiera ante el Riesgo de Desastres](#) y la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático, en elaboración ([Contribuciones Nacionalmente Determinadas de El Salvador, actualización enero 2022](#)). Adicionalmente, este fortalecimiento será mediante la aplicación del ecosistema FISLAC, que es una herramienta desarrollada para ayudar a los países de América Latina y el Caribe se podrá evaluar, gestionar y mitigar los riesgos fiscales asociados a desastres naturales. La herramienta tiene como objetivo principal ayudar a los gobiernos a comprender cómo los desastres naturales, como terremotos, huracanes e inundaciones, pueden afectar sus finanzas públicas, tanto en el corto como en el largo plazo. E identificar los impactos potenciales en su presupuesto, deuda y capacidad de respuesta fiscal, lo que les permite planificar mejor y tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos, seguros y financiamiento para la recuperación ante desastres, que es lo que se hará mediante esta operación.

<sup>6</sup> PNUD está brindando apoyo técnico en la elaboración de la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático, a ser presentada en 2024.

<sup>7</sup> Aplicando el ecosistema FISLAC ([Climate Change Dashboard \(fislac.com\)](#)).

realización de las actividades que se promueven, e inversiones que apoyen la innovación para el cumplimiento de los objetivos de esta CT.

**3.4 Resultados esperados.** Esta Cooperación Técnica mejorará la alineación entre la gestión fiscal del El Salvador y sus políticas de acción climática, su resultado principal es apoyar al MH de El Salvador en la integración de la acción climática en la política y la gestión fiscal del país.

**3.5 Beneficiarios.** Los beneficiarios finales de la asistencia técnica son, en última instancia: los funcionarios de gobierno, las empresas y los ciudadanos. Aunque las actividades se llevarán a cabo en conjunto con el gobierno, el impacto esperado es mejorar la calidad de vida de la población al promover un entorno económico más sostenible. Las empresas, por ejemplo, se beneficiarán al existir un marco de incentivos fiscales y acceso a nuevos mercados para adoptar prácticas limpias, lo que a largo plazo puede reducir sus costos y aumentar su competitividad. Los ciudadanos, por su parte, experimentarán los beneficios de políticas que ayuden a mitigar los efectos del cambio climático, como la protección de recursos naturales y una infraestructura más resiliente frente a desastres naturales. En conjunto, estas políticas fiscales crean un marco para una economía más inclusiva y sostenible, beneficiando tanto a las generaciones actuales como a las futuras.

**3.6 Presupuesto.** El financiamiento total requerido para esta CT es de US\$500,000 a ser financiado con recursos del Fondo de Promoción de la Política Fiscal para el Cambio Climático en América Latina y el Caribe (FFP). La contraparte aportará con el tiempo de los funcionarios asignados al proyecto y el apoyo logístico requerido. Estos aportes no se incorporan en el presupuesto.

**Presupuesto Indicativo (US\$)**

Actividad/Componente	Descripción	BID/FFP	Financiamiento Total
<b>Componente 1.</b> Diagnóstico, marco estratégico y plan de acción.	El objetivo de este componente es fortalecer el área temática de planeación estratégica fiscal para el cambio climático.	120,000	120,000
<b>Componente 2.</b> Desarrollo e implementación de instrumentos/metodologías de gestión fiscal verde.	El objetivo de este componente es elaborar, fortalecer y mejorar las metodologías y los instrumentos de política a la medida para implementar las acciones identificadas en el Componente 1.	280,000	280,000
<b>Componente 3.</b> Fortalecimiento de las capacidades institucionales, diseminación y creación de alianzas estratégicas.	Este componente está enfocado en el establecimiento de mecanismos para facilitar el intercambio de buenas prácticas y la constante construcción de capacidades para implementar los marcos y metodologías diseñados bajo los Componentes 1 y 2.	100,000	100,000
<b>Total</b>		<b>500,000</b>	<b>500,000</b>

- 3.7 **Supervisión, monitoreo y evaluación.** Los productos y resultados logrados con la CT serán comunicados y diseminados oportunamente con todas las partes interesadas. Esta CT prevé un periodo de ejecución de 36 meses, el cual incluye el periodo de desembolso. El proyecto será monitoreado y evaluado de acuerdo con las metas anuales e indicadores de resultado y productos que conforman la matriz de resultados de la CT, de acuerdo con lo establecido en el documento *The Technical Cooperation Monitoring and Reporting System (OP-1385-4)*.

#### IV. **Agencia Ejecutora y estructura de ejecución**

- 4.1 **Organismo Ejecutor.** A solicitud del beneficiario, esta CT será ejecutada por el Banco. En línea con los criterios establecidos en el Anexo II de los Procedimientos para el Procesamiento de Operaciones de CT (OP-619-4), la ejecución por parte del Banco se justifica debido a que: (i) el MH no cuenta con una unidad con la estructura administrativa para ejecutar proyectos de CT; (ii) el Banco cuenta con un especialista principal en el terreno, con el apoyo administrativo requerido para implementar el proyecto con éxito; (iii) el Banco cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el proyecto de manera ágil, particularmente en cuanto a la identificación y contratación de los servicios de consultoría idóneos; y (iv) el Banco, y en particular la división encargada de ejecutar la CT, cuentan con una amplia experiencia en las temáticas de la misma, habiendo financiado préstamos y ejecutado otras CTs en esta área en la región.
- 5.1 **Estructura.** La responsabilidad del Banco como organismo ejecutor abarca la selección y contratación de consultores, los cuales tendrán términos de referencia bien definidos con entregables específicos y pagos por producto. Además, se contratarán servicios logísticos distintos de consultoría. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo establecido en el Anexo II de la OP-619-4 - Criterios aplicados a la Cooperación Técnica (GN-2629-1). La Unidad Responsable de Desembolsos será CID/CES. El Banco trabajará de cerca con los beneficiarios en la ejecución de las actividades de esta CT para desarrollar y fortalecer su capacidad institucional. El punto focal designado para la ejecución de la CT será la Especialista en Gestión Fiscal para la Representación del Banco en El Salvador.
- 4.2 **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta Cooperación Técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650) y (b) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo a la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices.
- 4.3 Cualquier informe de estudios u otros productos de conocimiento o de otro tipo, preparados según lo establecido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) pertenecerán y seguirán siendo propiedad del Banco. Todos los derechos de propiedad intelectual sobre los productos producidos bajo esta CT pertenecen al organismo ejecutor, la División IFD/FMM del BID. Sin embargo, se otorgará una licencia para utilizar estos productos a la República de El Salvador, cuando corresponda.

#### V. **Riesgos importantes**

- 5.1 Uno de los riesgos identificados en esta CT es la dificultad para la priorización y aplicación por parte del MH de los lineamientos metodológicos para la gestión fiscal desarrollados en el marco de esta CT, por lo cual no se alcanzaría el objetivo último

de influir en la toma de decisiones. Para mitigar este riesgo: (i) la priorización y el diseño de los lineamientos serán realizados en estrecha coordinación con el MH; (ii) se apoyarán acciones que promuevan la generación del conocimiento y faciliten la capacidad de absorción de los lineamientos e instrumentos desarrollados bajo esta CT.

- 5.2 Otro riesgo de esta operación sería la falta de coordinación entre las diferentes autoridades gubernamentales puede afectar negativamente la implementación y el éxito del proyecto. Para mitigar este riesgo, hemos iniciado un plan de acción conjunto entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el MH. Ambas entidades mantienen una comunicación constante y efectiva para asegurar el éxito del proyecto.
- 5.3 Existe un riesgo adicional relacionado con la sostenibilidad de los productos y resultados, como consecuencia de la falta de apropiación de funcionarios de alto nivel de los lineamientos desarrollados que requieran de acuerdos ejecutivos a nivel institucional para la implementación de los productos. Para mitigar este riesgo, se buscará la validación oportuna de los lineamientos metodológicos, tanto técnica como por parte de altos funcionarios del MH, a través de presentación de los avances y buenas prácticas. Adicionalmente, se generarán espacios para la difusión de los productos de esta CT al interior del Ministerio, con la finalidad de resaltar su utilidad y potencialidad.

## **VI. Excepciones a las políticas del Banco**

- 6.1 No se identifican excepciones a las políticas del Banco.

## **VII. Aspectos Ambientales y Sociales**

- 7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

### **Anexos Requeridos:**

[Solicitud del Cliente\\_32607.pdf](#)

[Matriz de Resultados\\_28279.pdf](#)

[Términos de Referencia\\_11083.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones\\_46241.pdf](#)